Ngdo.: Contratación

Rfra.: JRG/FCS

Asunto: Recepción y estudio Actos Preparatorios Exp. 41/2024

FRANCISCO LUIS CALVILLO SÁNCHEZ, T.A.G. GESTIÓN CONTRATACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR,

INFORMO:

Que con fecha 30 de julio de 2024 se recibe vía email, por D. Francisco García Arévalo (Área de Servicios, Infraestructuras, Urbanismo y Vivienda), los actos preparatorios del contrato de "SUMINISTRO DE ÚTILES Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y COLEGIOS PÚBLICOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR" que contiene los siguientes documentos:

- 1. Pliego de Condiciones Técnicas Particulares, redactado por la Arquitecta Técnica Municipal, firmado con fecha 31de julio de 2024.
- 2. Memoria justificativa, redactada por la Arquitecta Técnica Municipal, firmado con fecha 31 de julio de 2024.
- 3. Informe sobre designación responsables del contrato, redactado por la Arquitecta Técnica Municipal, firmado con fecha 31 de julio de 2024.
- 4. RCs, de fecha 3 y 29 de julio de 2024
- 5. Informe de necesidad, redactado por la Arquitecta Técnica Municipal, firmado con fecha 2 de agosto de 2024

Con los documentos recibidos se ha procedido a crear el expediente con fecha 6 de agosto de 2024, Expediente de Contratación, Procedimiento 56, correspondiéndole el número CONT24000041.

El objeto del contrato queda perfectamente definido en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y resto de documentos.

Indica el valor estimado del contrato y precio de licitación, contando con financiación suficiente de acuerdo con la RCs aportada, documento nº 220240005641 y 220249000065.

OBSERVACIONES:



www.andujar.es

CSV: 07E800214E2900U1E1T7W1G0U8

Se detectan en la documentación aportada, a juicio de este Técnico, la ausencia de documentos o justificaciones necesarias por imperativo legal y/o incongruencias que a continuación se detallan:

- a. Tanto en el encabezado del Pliego de Condiciones Técnicas Particulares como en el cuarto párrafo del informe de necesidad, así como en la Memoria Justificativa, se propone el procedimiento de licitación "Abierto Simplificado art. 156", cuando sería aplicable el Procedimiento Abierto Simplificado de Tramitación Reducida, art. 159.6 LCSP.
- b. En el apartado 7 del Pliego de Condiciones Técnicas Particulares fija como importe de licitación para 2024 la cantidad de 11.657,57 € cuando la que corresponde con el presupuesto de licitación y RC sería 11.567,67 €.
- c. En el PCTP, apartado 8, fija como plazo de duración del contrato el de dos años, desde la fecha de la firma del contrato. Al tramitarse mediante procedimiento abierto simplificado de tramitación reducida el plazo se computará desde la aceptación del traslado de la resolución de adjudicación por el contratista.
- d. En el PCTP, apartado 9, baremación, y Memoria Justificativa, fija en el Criterio 2 "Mejor plazo de entrega de los pedidos urgentes", en plazo máximo de entrega de los pedidos urgentes el de 7 días, que coincide con el plazo de entrega de todos los pedidos, según lo señalado en el apartado 5 del PCTP.
- e. En el PCTP, apartado 14, (y párrafo quinto del informe de necesidad) se fija como importe mínimo del seguro de responsabilidad civil 20.000,00 €, considerando que debería fijarse en los 50.000,00 €
- f. En la memoria justificativa (aunque no se nombra como tal), solo se hace mención a la RC 220240005641, sin detallar la financiación que aporta la RC 220249000065.

En Anexo se detalla, de nuevo, documentos presentados.

Es todo lo que tengo a informar sobre los actos preparatorios del contrato aportados, sometiéndolo a la valoración de la Jefatura de Servicio de Contratación.

Andújar, firma y fecha electrónicas

EL T.A.G. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

Fdo. Francisco Luis Calvillo Sánchez

CONFORME EL SECERETARIO GENERAL,

Fdo. Jesús Riquelme García





CSV: 07E800214E2900U1E1T7W1G0U8

Anexo

| ACTOS PREPARATORIOS. | | SI/NO/ |
|--|--|--------------|
| DOCUMENTOS, JUSTIFICACIONES Y | | IMPROCEDENTE |
| ESPECIFICACIONES A PRESENTAR POR EL | | |
| ÁREA ORIGEN QUE PROPONE EL CONTRATO | | |
| Se ha presentado PPTP que haya de regir la | El PPT define las cualidades de la | SI |
| realización de la prestación, y defina sus calidades, | prestación, y condiciones sociales y | |
| sus condiciones sociales y ambientales Art. 116.3 y 124 LCSP. | ambientales.124 LCSP. | |
| 741t. 110.5 y 124 ECSI . | | |
| | El PPT da información sobre las | IMPROCEDENTE |
| | condiciones de los trabajadores a los que | |
| | afecta la subrogación, en su caso. 130 | |
| | LCSP. | Cī |
| | El PPTP contiene el objeto detallado del contrato 63.3.b) LCSP | SI |
| | El PPTP contiene la duración del contrato. | SI |
| | 63.3.b) | |
| | El PPTP contiene el presupuesto base de | SI |
| | licitación. | |
| | Art. 63.3.b) | |
| | El PPTP contiene el importe de | SI |
| | adjudicación, incluido el Impuesto sobre | 01 |
| | el Valor Añadido. Art. 63.3.b) | |
| | Se han detallado (art. 122.2) | SI |
| | -los pactos y condiciones, derechos y | |
| | obligaciones | |
| | Se ha especificado el CPV. Art. 92. | SI |
| Se ha presentado Memoria Justificativa del | | SI |
| Contrato. | | |
| Se ha justificado el valor estimado del contrato con | | SI |
| indicación de todos los conceptos que lo integran, e | | |
| incluido costes laborales (si existiesen) Art. 116.4.d) | | |
| Se ha especificado la finalidad del tratamiento de | | IMPROCEDENTE |
| datos que vayan a ser cedidos (si el contrato | | |
| implica la cesión de datos al contratista) Art. 116.1 | | |
| Se ha justificado la elección del procedimiento de | | NO |
| licitación. Art. 63.3ª), y en su caso se ha justificado la elección de un procedimiento distinto a abierto o | | |
| restringido | | |
| | | |
| Se ha justificado la necesidad inaplazable ó que es | | NO |
| preciso acelerar la adjudicación por razones de | | |
| interés público (si se eligiera la tramitación | | |
| urgente)ART. 119 | | |
| Se ha presentado certificado de existencia de | | SI |
| crédito ó equivalente. 116.3.párrafo segundo. | | |
| | | |
| | | |







| | 07/276/ |
|---|--------------|
| ACTOS PREPARATORIOS. | SI/NO/ |
| DOCUMENTOS, JUSTIFICACIONES Y | IMPROCEDENTE |
| ESPECIFICACIONES A PRESENTAR POR EL | |
| ÁREA ORIGEN QUE PROPONE EL CONTRATO | |
| Se ha acreditado la plena disponibilidad de las | IMPROCEDENTE |
| aportaciones y determinado el orden para su | |
| abono, con inclusión de una garantía para su | |
| efectividad (en caso de que las aportaciones sean de | |
| | |
| distinta procedencia) | |
| | |
| Se ha justificado la clasificación exigida a los | IMPROCEDENTE |
| participantes. 116.4.b), en su caso. | |
| | |
| | |
| Se han detallado los requisitos específicos de | SI |
| solvencia 77.1.c (cuando no es exigible clasificación) | |
| , | |
| Se han justificado los criterios de solvencia técnica o | SI |
| profesional y económica y financiera. Art. 116.4.c) | |
| Se han justificado los criterios de adjudicación | SI |
| conforme al art. 145 y 122.2. 116.4.c | 51 |
| Comornic arart. 145 y 122.2. 110.4.0 | |
| Se ha establecido al menos una condición especial | SI |
| de ejecución de las enumeradas en el art. 202 LCSP. | 31 |
| | |
| Art. 28. | O.I. |
| Se ha justificado mediante informe | SI |
| - la necesidad a la que se pretende dar satisfacción, | |
| -y su relación con el objeto del contrato siendo esta | |
| directa, clara y proporcional. 116.4.e) | |
| | |
| Se han determinado con precisión: | |
| -la naturaleza y extensión de las necesidades que | |
| pretenden cubrirse mediante el contrato | |
| proyectado, | |
| -así como la idoneidad de su objeto y contenido | |
| para satisfacerlas | |
| Art. 28 | |
| Se presentado informe justificativo de la | SI |
| insuficiencia de medios. 116.4.f) | 51 |
| , | CI |
| Se ha justificado la decisión de no dividir en lotes. | SI |
| 116.4.g) | CI |
| Se ha concretado: | SI |
| - qué empleado público/ó persona externa ha de | |
| ser nombrado Responsable del contrato, así como | |
| - qué Unidad ha de ser la encargada del | |
| seguimiento y ejecución ordinaria del contrato. Art. | |
| 62. | |
| - y qué empleado público ha de ser nombrado | |
| representante de la Administración y va a estar al | |
| frente de la Unidad de Seguimiento | |
| - y qué empleado público será el facultativo de | |
| apoyo responsable integrado en la unidad de | |
| seguimiento (en su caso) | |
| ocaminemo (cirou cuo) | |



